



REPUBLICA DE CHILE REGION DE ÑUBLE

I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

ALCALDIA

REF.: Aprueba Modificaciones al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2019.-

Trehuaco,

10 SEP 2019

DECRETO ALCALDICO N° 0567 /.-

VISTOS:

- 1.- La Ley No 19.803 que "Establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal",
- 2.- La Ley 20.008 publicado en el Diario Oficial de 22.03.2005 que "Establece Asignaciones que indica para funcionarios municipales y Jueces de Policía Local",
- 3.- La Ley N° 20.198 publicada en Diario Oficial de 09.07.2007 que "Modifica normas sobre Remuneraciones de Funcionarios Municipales"
- 4.- La ley N° 20.554 publicada en Diario Oficial de 23.01.2013 que "Crea nuevos Juzgados de Policía Local"
- 5.- La Ley No 20.723 publicada en el Diario Oficial de 30.01.2014 que "Modifica la Ley No 19.803, que establece una Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, para homologarla con lo dispuesto en la Ley No 19.553, que concede una Asignación de Modernización a la Administración Pública,
- 6.- El Reglamento Municipal que actualiza aplicación del sistema de incentivos establecido en la Ley No 19.803, de acuerdo a la Ley No 20.723 publicada el 30.01.2014 Aprobado por Decreto Alcaldicio No 0759 del 29.04.2014,
- 7.- El Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM) para el año 2019,
- 8.- El Acuerdo Unánime del H. Concejo Municipal de Trehuaco en su Sesión Ordinaria No 038 del 18.12.2017 de Aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM) 2019.
- 9.-El Decreto Alcaldicio N°756 de fecha 19 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, para el año 2019.
- 10.- El Acuerdo Unánime del H. Concejo Municipal de Trehuaco en su Sesión Ordinaria N° 099 del 02.09.2019 y Sesión Ordinaria N°100 del 09.09.2019 de Aprobar las Modificaciones al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM) 2019.
- 9.- Las facultades que me otorga la ley No 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** en todas las sus partes el Siguiente Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM) para ser ejecutado durante el año 2019, incluidas sus Modificaciones respectivas.



PLAN DE MEJORAMIENTO GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2019

I.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES

I.1.- Prioridad Alta = 60%:

A.- Objetivo Específico: Estimular la Solidaridad entre funcionarios y vecinos prestando apoyo a las Organizaciones Territoriales y funcionales en sus actividades.

Indicador: Participar por parte de los funcionarios a lo menos en Tres actividades solidarias y culturales de Organizaciones Territoriales y/o Funcionales, que organiza la municipalidad, durante días de fines de semana o fuera del horario normal de trabajo con el fin de prestarles apoyo. El cumplimiento de esta meta es de carácter individual por lo que el Indicador se refiere a cada funcionario de la respectiva unidad de trabajo.

• - Participación en Tres Actividades.....	60 %
• - Participación en Dos Actividades.....	50 %
• - Participación en una Actividad.....	30%
• - Ninguna Participación.....	00%

Verificador de logros: Registros de Asistencias Certificado por el Directivo responsable de la Unidad (Nombre del funcionario, Organización a la que prestó apoyo, Tipo de Actividad, horario y Fecha).

Nota: El tiempo ocupado no dará derecho a Compensación de Tiempo ni a pago de horas extraordinarias.

I.2.-Prioridad Mediana: 30%

A.- Objetivo Específico: Realizar una actividad solidaria, para reunir fondos que vayan en directa ayuda al buen funcionamiento de la Casa de Acogida del Adulto Mayor del Sector las Nieves de la Comuna de Trehuaco.

Indicador: Realización de una actividad solidaria, para reunir fondos organizada y ejecutada por todos los funcionarios beneficiados con el PMG.

Verificador:

Lista de Asistencia a la Actividad Realizada y Fotografías.....	30%
Actividad No Realizada.....	0%

Dirección Responsable: Administración, El Administrador Municipal deberá Certificar esta actividad con los listados de asistencia y fotografías correspondientes.

I.3.- Prioridad Baja = 10%:

A.- Objetivos Específicos: Realizar autoevaluaciones según protocolo de Portal de Transparencia Activa de la Municipalidad de Trehuaco y obtener a lo menos un 60% de aprobación.

Indicador: Realizar 4 autoevaluaciones según protocolo del Portal de Transparencia Activa, la que genera informe, el que a lo menos debe tener un 60% de aprobación.

Verificador: Informe entregado por Sistema de Portal de Transparencia

Dirección Responsable: DIRECCION DE CONTROL



II.- OBJETIVOS DE DESEMPEÑO COLECTIVO (POR AREA DE TRABAJO)

ÁREAS DE TRABAJO: ALCALDIA- SEC. MUNICIPAL – CONTROL- SEGURIDAD PÚBLICA

1.- Prioridad: ALTA

1.1.- Ponderación: 60%.

1.2.- Objetivo: Realizar Habilitación, limpieza y hermoseamiento de recintos municipales, bienes de uso público y otros a raíz de celebraciones ciudadanas o fiestas institucionalizadas de Chile y Participación en el cuidado y buen funcionamiento del Acto Oficial y Desfile y Parque Ramadero en torno a la celebración de las fiestas patrias del año 2019.

1.3.- Meta: Participación por parte de los funcionarios a lo menos de Dos Actividades de habilitación, limpieza, hermoseamiento de recintos municipales, bienes de uso público y otros con el fin de entregarlos en mejores condiciones a la ciudadanía y Participación en el cuidado y buen funcionamiento de las Actividades de Fiestas Patrias (Acto Cívico, Desfile y Parque Ramadero).

1.4.- Indicador:

Participación en (Dos Actividades de Hermoseamiento, Limpieza) y	
Participación en (Acto Cívico y Desfile y Parque Ramadero).....	60%
Participación en Dos Actividades.....	50%
Participación en Una Actividad.....	30%
Ninguna Participación.....	00%

Verificador de logros: Registros de Asistencias Certificado por el Directivo responsable de la Unidad (Nombre del funcionario, Organización a la que prestó apoyo, Tipo de Actividad, horario y Fecha).

Nota: El tiempo ocupado no dará derecho a Compensación de Tiempo ni a pago de horas extraordinarias.

Como el espíritu detrás de los grados de cumplimientos de las distintas metas es que el 100% de los funcionarios beneficiados del PMG, sean actores y ejecutores del mismo es que para las metas de cumplimiento personal a quienes no participen les corresponderá por cada actividad que falte una ANOTACION DE DEMERITO en su hoja de vida.

2.- Prioridad: MEDIANA

2.1.- Ponderación: 30 %

2.2.- Objetivo: Realizar un trabajo de prevención del delito con vecinos en los diferentes sectores de la comuna.

1.3.- Meta: Participar en Sesiones de Organizaciones Comunitarias de diferentes sectores de la Comuna para abordar con los vecinos temas de seguridad pública y prevención del delito.

1.4.- Indicador: 3 Sesiones al Año.....	30%
2 Sesiones al año.....	20%
1 Sesiones al Año.....	10%
0 Sesiones al Año.....	00%

1.5.- Verificador de logros: Listado de Asistentes con visto bueno de Dirigente o quien presida la Sesión de la Organización visitada.

3.- Prioridad: BAJA

3.1.- Ponderación: 10%

3.2.- Objetivo: Capacitar y actualizar a Dirigentes sociales sobre la ley No 19.418 y sus modificaciones.

3.3.- Meta: Actualizar a los Dirigentes Vecinales Antiguos y capacitar a los nuevos con respecto a la ley de Juntas de Vecinos.



3.4.- Indicador:

30 a 40 dirigentes capacitados.....	10%
20 a 29 dirigentes capacitados.....	05%
Menos de 20 dirigentes capacitados.....	00%

3.5.- Verificador de logros: Listado de Asistencia.

ADMINISTRACION

AREA DE TRABAJO:

1.- Prioridad: ALTA

1.1.- Ponderación: 60%.

1.2.- Objetivo: Realizar Habilitación, limpieza y hermoseamiento de recintos municipales, bienes de uso público y otros a raíz de celebraciones ciudadanas o fiestas institucionalizadas de Chile y Participación en el cuidado y buen funcionamiento del Acto Oficial y Desfile y Parque Ramadero en torno a la celebración de las fiestas patrias del año 2019.

1.3.- Meta: Participación por parte de los funcionarios a lo menos de Dos Actividades de habilitación, limpieza, hermoseamiento de recintos municipales, bienes de uso público y otros con el fin de entregarlos en mejores condiciones a la ciudadanía y Participación en el cuidado y buen funcionamiento de las Actividades de Fiestas Patrias (Acto Cívico, Desfile y Parque Ramadero).

1.4.- Indicador:

Participación en (Dos Actividades de Hermoseamiento, Limpieza) y	
Participación en (Acto Cívico y Desfile y Parque Ramadero).....	60%
Participación en Dos Actividades.....	50%
Participación en Una Actividad.....	30%
Ninguna Participación.....	00%

Verificador de logros: Registros de Asistencias Certificado por el Directivo responsable de la Unidad (Nombre del funcionario, Organización a la que prestó apoyo, Tipo de Actividad, horario y Fecha).

Nota: El tiempo ocupado no dará derecho a Compensación de Tiempo ni a pago de horas extraordinarias.

Como el espíritu detrás de los grados de cumplimientos de las distintas metas es que el 100% de los funcionarios beneficiados del PMG, sean actores y ejecutores del mismo es que para las metas de cumplimiento personal a quienes no participen les corresponderá por cada actividad que falte una ANOTACION DE DEMERITO en su hoja de vida.

2.- Prioridad: MEDIANA

2.1.- Ponderación: 30 %

2.2.- Objetivo: Confeccionar un documento que contenga la Política de Privacidad de Datos Personales de la Ilustre Municipalidad de Trehuaco

1.3.- Meta: Elaboración del Documento

1.4.- Indicador: Publicación de Documento con la Política de Privacidad de Datos Personales de la I. Municipalidad de Trehuaco en la Página de Transparencia Activa, de nuestra Municipalidad.

Publicación en Portal de Transparencia Activa.....30%

Ausencia de Publicación.....00%

1.5.- Verificador de logros: Certificado Emitido por el Director de Control que de cuenta de la Publicación del Documento en el portal de Transparencia Activa de la Ilustre Municipalidad de Trehuaco.



3. Prioridad: BAJA

3.1. Ponderación: 10%

3.2. Objetivo Específico: Capacitar al personal municipal en materias de clima laboral y trabajo en equipo.

3.3. Meta: Realizar una jornada de capacitación al personal municipal en materias de clima laboral y trabajo en equipo.

3.4. Indicador:

11 a 25 capacitados.....	10%
05 a 10 capacitados.....	5%
Menos de 5 capacitados.....	0%

3.5. Verificado: Certificación de capacitación.

SECPLAN

UNIDAD:

1.- Prioridad: ALTA

1.1.- Ponderación: 60%.

1.2.- Objetivo: Realizar Habilitación, limpieza y hermoseamiento de recintos municipales, bienes de uso público y otros a raíz de celebraciones ciudadanas o fiestas institucionalizadas de Chile y Participación en el cuidado y buen funcionamiento del Acto Oficial y Desfile y Parque Ramadero en torno a la celebración de las fiestas patrias del año 2019.

1.3.- Meta: Participación por parte de los funcionarios a lo menos de Dos Actividades de habilitación, limpieza, hermoseamiento de recintos municipales, bienes de uso público y otros con el fin de entregarlos en mejores condiciones a la ciudadanía y Participación en el cuidado y buen funcionamiento de las Actividades de Fiestas Patrias (Acto Cívico, Desfile y Parque Ramadero).

1.4.- Indicador:

Participación en (Dos Actividades de Hermoseamiento, Limpieza) y	
Participación en (Acto Cívico y Desfile y Parque Ramadero).....	60%
Participación en Dos Actividades.....	50%
Participación en Una Actividad.....	30%
Ninguna Participación.....	00%

Verificador de logros: Registros de Asistencias Certificado por el Directivo responsable de la Unidad (Nombre del funcionario, Organización a la que prestó apoyo, Tipo de Actividad, horario y Fecha).

Nota: El tiempo ocupado no dará derecho a Compensación de Tiempo ni a pago de horas extraordinarias.

Como el espíritu detrás de los grados de cumplimientos de las distintas metas es que el 100% de los funcionarios beneficiados del PMG, sean actores y ejecutores del mismo es que para las metas de cumplimiento personal a quienes no participen les corresponderá por cada actividad que falte una ANOTACION DE DEMERITO en su hoja de vida.

2.- Prioridad: MEDIANA

2.1.- Ponderación: 30%

2.2.- Objetivo: Postular Proyectos a diversas fuentes de financiamientos externos:

2.3.- Meta: Postular por SECPLAN y Oficina de la Vivienda proyectos a diversas fuentes de financiamiento.



2.4.- Indicador: -

15 Proyectos de SECPLAN y 120 familias postuladas a viviendas	... 10%
Menor a 15 Proyectos de SECPLAN y 120 familias postuladas a viviendas 0%

3.5.- Verificador de logros: Oficios de ingreso de proyectos y postulaciones.

3.- Prioridad: BAJA

3.1 Ponderación: 10%

3.2.- Objetivo: Informar el Presupuesto Municipal Dirigentes Vecinales.

3.3.- Meta: Realizar una exposición del Presupuesto Municipal.

3.4.- Indicador:

Realización de exposición del Presupuesto Municipal.....	30%.
No Realización de exposición del Presupuesto Municipal.....	0%.

3.5.- Verificador de logros: Registro de Asistentes.

DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y TRANSITO

UNIDAD:

1.- Prioridad: ALTA

1.1.- Ponderación: 60%.

1.2.- Objetivo: Realizar Habilitación, limpieza y hermoseamiento de recintos municipales, bienes de uso público y otros a raíz de celebraciones ciudadanas o fiestas institucionalizadas de Chile y Participación en el cuidado y buen funcionamiento del Acto Oficial y Desfile y Parque Ramadero en torno a la celebración de las fiestas patrias del año 2019.

1.3.- Meta: Participación por parte de los funcionarios a lo menos de Dos Actividades de habilitación, limpieza, hermoseamiento de recintos municipales, bienes de uso público y otros con el fin de entregarlos en mejores condiciones a la ciudadanía y Participación en el cuidado y buen funcionamiento de las Actividades de Fiestas Patrias (Acto Cívico, Desfile y Parque Ramadero).

1.4.- Indicador:

Participación en (Dos Actividades de Hermoseamiento, Limpieza) y	
Participación en (Acto Cívico y Desfile y Parque Ramadero).....	60%
Participación en Dos Actividades.....	50%
Participación en Una Actividad.....	30%
Ninguna Participación.....	.00%

Verificador de logros: Registros de Asistencias Certificado por el Directivo responsable de la Unidad (Nombre del funcionario, Organización a la que prestó apoyo, Tipo de Actividad, horario y Fecha).

Nota: El tiempo ocupado no dará derecho a Compensación de Tiempo ni a pago de horas extraordinarias.

Como el espíritu detrás de los grados de cumplimientos de las distintas metas es que el 100% de los funcionarios beneficiados del PMG, sean actores y ejecutores del mismo es que para las metas de cumplimiento personal a quienes no participen les corresponderá por cada actividad que falte una ANOTACION DE DEMERITO en su hoja de vida.

2. Prioridad: MEDIANA

2.1.-Ponderación: 30%

2.2. **Objetivo Específico:** Regularización de actividades comerciales en situación de irregularidad y/o notificación de situación al contribuyente.



2.3. Meta: Realizar Regularización de Actividades comerciales y/o notificación de situación al contribuyente al menos al 50% de ellos.

2.4. Indicador:

- Regularización y/o notificación al 80 % actividades comerciales en situación de irregularidad..... 30%.
- Regularización y/o notificación entre el 50% al 79% de actividades comerciales en situación de irregularidad. 20%
- Regularización y/o notificación menor al 49% actividades comerciales en situación de irregularidad..... 00%

2.3 Verificador:

Decreto que otorga la patente o la notificación por parte de inspección municipal.

3. Prioridad: BAJA

3.1 Ponderación: 10%

3.2 Objetivo Específico: Capacitar a la ciudadanía en la tramitación y cumplimiento normativo de licencias de conducir y seguridad vial.

3.3 Meta: Jornada de capacitación con al menos 5 ciudadanos.

3.4 Indicador:

11 a 25 capacitados.....	10%
05 a 10 capacitados.....	5%
Menos de 5 capacitados.....	0%

3.5 Verificador: Certificación de capacitación.

DIRECCION DE OBRAS

UNIDAD:

1.- Prioridad: ALTA

1.1.- Ponderación: 60%.

1.2.- Objetivo: Realizar Habilitación, limpieza y hermoseamiento de recintos municipales, bienes de uso público y otros a raíz de celebraciones ciudadanas o fiestas institucionalizadas de Chile y Participación en el cuidado y buen funcionamiento del Acto Oficial y Desfile y Parque Ramadero en torno a la celebración de las fiestas patrias del año 2019.

1.3.- Meta: Participación por parte de los funcionarios a lo menos de Dos Actividades de habilitación, limpieza, hermoseamiento de recintos municipales, bienes de uso público y otros con el fin de entregarlos en mejores condiciones a la ciudadanía y Participación en el cuidado y buen funcionamiento de las Actividades de Fiestas Patrias (Acto Cívico, Desfile y Parque Ramadero).

1.4.- Indicador:

Participación en (Dos Actividades de Hermoseamiento, Limpieza) y	
Participación en (Acto Cívico y Desfile y Parque Ramadero).....	60%
Participación en Dos Actividades.....	50%
Participación en Una Actividad.....	30%
Ninguna Participación.....	00%

Verificador de logros: Registros de Asistencias Certificado por el Directivo responsable de la Unidad (Nombre del funcionario, Organización a la que prestó apoyo, Tipo de Actividad, horario y Fecha).

Nota: El tiempo ocupado no dará derecho a Compensación de Tiempo ni a pago de horas



Como el espíritu detrás de los grados de cumplimientos de las distintas metas es que el 100% de los funcionarios beneficiados del PMG, sean actores y ejecutores del mismo es que para las metas de cumplimiento personal a quienes no participen les corresponderá por cada actividad que falte una ANOTACION DE DEMERITO en su hoja de vida.

2.- Prioridad: MEDIANA

Ponderación: 30%

2.2.- Objetivo: Informar a la Unión Comunal respecto de trámites a realizar para gestionar diversos permisos según lo establece la Ley y OGUC

2.3.- Metas: Instruir a los presidentes de la JJ.VV para que ellos a su vez orienten a vecinos de sus sectores.

2.4.- Indicador: Realizar tres reuniones con la unión comunal de JJ.VV.

- Realización de tres reuniones	30%
- Realización de dos reuniones	20%
- Realización de una reunión	10%
- Realización de cero reunión	0%

2.5.- Verificador de Logros: listado de firmas de juntas de vecinos.

2.- Prioridad: BAJA

2.1.- Ponderación: 10 %

2.2.- Objetivo: Capacitar a Juntas de Vecinos respecto de trámites a realizar para gestionar diversos permisos según lo establece la Ley OGUC.

1.3.- Meta: Instruir a la Comunidad a través de sus reuniones de JJVV

1.4.- Indicador: Realizar tres reuniones con juntas de vecinos.

Realización de tres reuniones.....	10%.
Realización de dos reuniones.....	5%
Realización de una o ninguna reunión.....	0%

1.5.- Verificador de logros: Listado de Firmas de los asistentes a las reuniones de junta de vecinos.

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

ÀREA DE TRABAJO:

1.- Prioridad: ALTA

1.1.- Ponderación: 60%.

1.2.- Objetivo: Realizar Habilitación, limpieza y hermoseamiento de recintos municipales, bienes de uso público y otros a raíz de celebraciones ciudadanas o fiestas institucionalizadas de Chile y Participación en el cuidado y buen funcionamiento del Acto Oficial y Desfile y Parque Ramadero en torno a la celebración de las fiestas patrias del año 2019.

1.3.- Meta: Participación por parte de los funcionarios a lo menos de Dos Actividades de habilitación, limpieza, hermoseamiento de recintos municipales, bienes de uso público y otros con el fin de entregarlos en mejores condiciones a la ciudadanía y Participación en el cuidado y buen funcionamiento de las Actividades de Fiestas Patrias (Acto Cívico, Desfile y Parque Ramadero).

1.4.- Indicador:

Participación en (Dos Actividades de Hermoseamiento, Limpieza) y	
Participación en (Acto Cívico y Desfile y Parque Ramadero).....	60%
Participación en Dos Actividades.....	50%
Participación en Una Actividad.....	30%
Ninguna Participación.....	00%



Verificador de logros: Registros de Asistencias Certificado por el Directivo responsable de la Unidad (Nombre del funcionario, Organización a la que prestó apoyo, Tipo de Actividad, horario y Fecha).

Nota: El tiempo ocupado no dará derecho a Compensación de Tiempo ni a pago de horas extraordinarias.

Como el espíritu detrás de los grados de cumplimientos de las distintas metas es que el 100% de los funcionarios beneficiados del PMG, sean actores y ejecutores del mismo es que para las metas de cumplimiento personal a quienes no participen les corresponderá por cada actividad que falte una ANOTACION DE DEMERITO en su hoja de vida.

2.- PRIORIDAD: MEDIANA

2.1.- Ponderación: 30%.

2.2.- Objetivo: Colaborar con mejorar las condiciones sociales de jóvenes de familias de extrema pobreza pertenecientes al programa de Residencia Familiar.

2.3.- Metas: Colaborar durante el año con presencia, trabajo y ayudas sociales a costo de los funcionarios a seis estudiantes en situación de vulnerabilidad pertenecientes al programa residencia estudiantil que no cuentan con red de apoyo social, cubriendo sus necesidades básicas y entregando el apoyo necesario que permita

2.4.- Indicador:

Entre 70 y 100% de cumplimiento.....	30%
Entre 40 y 69,9% de cumplimiento.....	20%
Entre 20 y 39,9% de cumplimiento.....	10%
Menos 20% de cumplimiento.....	00%

2.5.- Verificador de logros: Planilla de visita que describa lo realizado, con firmas del apoderado, del funcionario que visita y la asistente social.

3.- Prioridad: BAJA

3.1.- Ponderación: 10%

3.2.- Objetivo: Asistir a cuatro adultos mayores en situación de vulnerabilidad que no cuente con red de apoyo.

3.3.- Meta: Apadrinar a un adulto mayor vulnerable que no cuente con red de apoyo, previa derivación de la asistente social, con la finalidad de realizarle visitas de acompañamiento a lo menos 6 veces al año, en horarios fuera de la jornada laboral, lo cual, permitirá visualizar las carencias y brindar la ayuda necesaria, buscando y generando redes de apoyo que permitan mejorar la calidad de vida de dicho adulto mayor.

3.4.- Indicador:

Entre 70 y 100% de cumplimiento.....	10%
Entre 30 y 69,9% de cumplimiento.....	05%
Menos 30% de cumplimiento.....	00%

3.5.- Verificador de logros: Planilla de visita que describa lo realizado, con firmas del adulto mayor o su representante, la persona que visita y la asistente social.



JUZGADO POLICIA LOCAL

UNIDAD:

1.- Prioridad: ALTA

1.1.- Ponderación: 60%.

1.2.- Objetivo: Realizar Habilitación, limpieza y hermoseamiento de recintos municipales, bienes de uso público y otros a raíz de celebraciones ciudadanas o fiestas institucionalizadas de Chile y Participación en el cuidado y buen funcionamiento del Acto Oficial y Desfile y Parque Ramadero en torno a la celebración de las fiestas patrias del año 2019.

1.3.- Meta: Participación por parte de los funcionarios a lo menos de Dos Actividades de habilitación, limpieza, hermoseamiento de recintos municipales, bienes de uso público y otros con el fin de entregarlos en mejores condiciones a la ciudadanía y Participación en el cuidado y buen funcionamiento de las Actividades de Fiestas Patrias (Acto Cívico, Desfile y Parque Ramadero).

1.4.- Indicador:

Participación en (Dos Actividades de Hermoseamiento, Limpieza) y	
Participación en (Acto Cívico y Desfile y Parque Ramadero).....	60%
Participación en Dos Actividades.....	50%
Participación en Una Actividad.....	30%
Ninguna Participación.....	00%

Verificador de logros: Registros de Asistencias Certificado por el Directivo responsable de la Unidad (Nombre del funcionario, Organización a la que prestó apoyo, Tipo de Actividad, horario y Fecha).

Nota: El tiempo ocupado no dará derecho a Compensación de Tiempo ni a pago de horas extraordinarias.

Como el espíritu detrás de los grados de cumplimientos de las distintas metas es que el 100% de los funcionarios beneficiados del PMG, sean actores y ejecutores del mismo es que para las metas de cumplimiento personal a quienes no participen les corresponderá por cada actividad que falte una ANOTACION DE DEMERITO en su hoja de vida.

2.- Prioridad: MEDIANA

2.1.-Ponderación: 30%

2.2.- Objetivo: Dar a conocer a los funcionarios del Departamento de Transito, la Ley de Tránsito, y el proceso de otorgamiento y cancelación de Licencias de Conducir.

2.3.- Meta: .Realizar una charla a todos los funcionarios del Departamento de Transito más de dos visitas a dicho Departamento, durante el año 2018, a fin de observar el funcionamiento del mismo y resolver consultas de sus funcionarios.

2.4.- Indicador:

Una Charla realizada.....20%

Ninguna charla realizada.....,00%

2.5.- Verificador de logros: Listado de asistentes y sus firmas, actas de comparecencia y firma del encargado de tránsito al asistir a las visitas.



3.- Prioridad: BAJA

3.1.- Ponderación: 10%

3.2.- Objetivo: Mejorar la eficiencia entre el Juzgado de Policía Local y Carabineros de Trehuaco, a fin de notificarles las infracciones de tránsito, de acuerdo a su articulado, nomenclatura, y respectivas multas.

3.3.- Meta: Confeccionar formato escrito de todas las infracciones de tránsito con sus respectivas multas y codificaciones vigentes.

3.4.- Indicador: Disponer de los formatos escritos al señor Jefe de Reten a fin de que se los distribuya a su personal a cargo.

Entrega de los formatos al jefe de Reten por cada persona a su cargo... 10%

Ningún formato..... 00%

3.5.- Verificador de logros: Formatos Escritos y firma de recepción del Jefe de Reten.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**FRANCISCO CONTRERAS MORA
SECRETARIO MUNICIPAL (\$)**



LACI/FCM/ea Distribución:

Alcaldía/Adm.MM/Sec. MM./SECPLAN/JPL/Control/Finanzas/DOM/DIDECO/Transito/Transparencia/
Seguridad Pública/Archivos.

